

ESTUDIO TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR, ESTUDIO PREVIO Y PRESUPUESTO OFICIAL

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y METODOLÓGICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

1. PRESENTACIÓN

La planeación constituye la fase más importante dentro del ciclo de la contratación estatal, en la medida en que de ella depende que las decisiones relacionadas con la inversión pública se encuentren soportadas en estudios técnicos, jurídicos, financieros y económicos suficientes para garantizar la satisfacción de la necesidad pública bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad.

Uno de los componentes esenciales de dicha planeación corresponde a la determinación del presupuesto oficial, entendido como la estimación económica elaborada por la entidad estatal con fundamento en estudios del mercado que permiten establecer el valor razonable requerido para ejecutar el objeto contractual bajo condiciones normales de competencia.

En el caso del proyecto denominado "**Apoyo al desarrollo de las Fiestas Patronales del Municipio de Malambo**", el Instituto Municipal de Cultura estructuró para la vigencia fiscal 2025 un presupuesto oficial integrado por treinta y nueve (39) actividades, el cual constituyó el soporte económico del proceso de selección adelantado durante dicha vigencia. Ese presupuesto fue construido considerando las condiciones económicas existentes al momento de la planeación y sirvió como referencia para determinar la disponibilidad presupuestal, la suficiencia de los recursos públicos y el valor estimado del convenio.

No obstante, las condiciones económicas que dieron origen a dicho presupuesto presentan variaciones permanentes como consecuencia del comportamiento de la inflación, la evolución de los precios del productor, los cambios en el mercado laboral, las variaciones en los costos logísticos, el comportamiento de la actividad económica nacional y otros factores macroeconómicos que modifican de manera directa los costos de producción de bienes y servicios requeridos para la ejecución de eventos culturales de gran magnitud.

En consecuencia, la utilización del mismo presupuesto oficial en una vigencia fiscal diferente, sin efectuar un proceso de actualización técnica, puede generar distorsiones económicas que afectan tanto la planeación contractual como la ejecución financiera del proyecto.

2. FINALIDAD DEL PRESENTE ESTUDIO

El presente estudio tiene por finalidad actualizar el presupuesto oficial correspondiente a la vigencia fiscal 2025 para determinar el presupuesto oficial que servirá de base a la vigencia 2026, utilizando como fundamento información estadística oficial producida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y demás elementos objetivos que permitan establecer valores unitarios acordes con las condiciones actuales del mercado.

La actualización propuesta no constituye un incremento automático de precios ni un ajuste discrecional de los recursos públicos. Por el contrario, corresponde a un ejercicio técnico de análisis económico mediante el cual se identifican las variables que afectan cada uno de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto oficial y se determina, con base en evidencia estadística, la magnitud de la variación que razonablemente debe reflejarse en los nuevos valores unitarios.

En ese sentido, el estudio busca garantizar que el presupuesto oficial de la vigencia 2026 responda a criterios de suficiencia financiera, razonabilidad económica, pluralidad de oferentes y sostenibilidad del proceso contractual.

3. ANTECEDENTES

Durante la vigencia fiscal 2025, el Instituto Municipal de Cultura de Malambo elaboró el presupuesto oficial destinado a la ejecución de las Fiestas Patronales, el cual comprendió actividades relacionadas con la programación artística, la logística del evento, el apoyo institucional, la seguridad, la promoción cultural, la infraestructura temporal, los servicios técnicos y las actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

Como resultado del estudio de mercado efectuado para dicha vigencia, la entidad definió un presupuesto oficial por valor de **\$799.050.000**, distribuido en treinta y nueve (39) actividades con sus respectivas cantidades, unidades de medida, valores unitarios y valores totales. Este presupuesto constituye la línea base del presente análisis y será el referente para evaluar la necesidad de actualización de cada uno de sus componentes.

Es importante precisar que el presupuesto oficial de 2025 fue estructurado bajo las condiciones económicas observadas durante ese periodo y, por tanto, refleja la realidad de mercado existente en ese momento. En consecuencia, cualquier proceso de contratación que se adelante en la vigencia 2026 debe verificar previamente si dichas condiciones continúan siendo representativas o si, por el contrario, requieren ajustes derivados de la evolución de las variables macroeconómicas.

4. NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

La actualización del presupuesto oficial constituye una práctica necesaria dentro de la gestión pública responsable. Los mercados evolucionan de manera permanente y los costos asociados a la ejecución de un proyecto cultural se encuentran expuestos a múltiples factores económicos que modifican su comportamiento a lo largo del tiempo.

Entre los principales factores que justifican la actualización del presupuesto oficial para la vigencia 2026 se encuentran:

- La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja el comportamiento general de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos.
- La evolución del Índice de Precios del Productor (IPP), indicador que mide las variaciones en los precios de los bienes y servicios en la etapa de producción y que incide directamente en los costos de insumos y servicios especializados.
- El comportamiento del mercado laboral evidenciado por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que influye en los costos de contratación de personal logístico, operativo, técnico y profesional.
- Las variaciones en los costos asociados a infraestructura temporal y montaje de escenarios, observadas a través del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).
- El comportamiento general de la economía, medido mediante el Producto Interno Bruto (PIB), que incide en la demanda de servicios culturales, logísticos y de entretenimiento.

Cada uno de estos indicadores afecta de manera diferente los componentes del presupuesto oficial. Por tal razón, el presente estudio no aplicará un porcentaje uniforme de actualización, sino que desarrollará un análisis específico para cada actividad presupuestal.

5. PRINCIPIOS TÉCNICOS DE LA ACTUALIZACIÓN

La metodología de actualización del presupuesto oficial se fundamenta en los siguientes principios:

Objetividad. Todos los ajustes se soportarán en información estadística oficial y verificable.

Correspondencia económica. Cada actividad será actualizada considerando las variables macroeconómicas que realmente afectan su costo.

Razonabilidad. Los incrementos propuestos deberán guardar relación con el comportamiento observado en el mercado y no podrán representar incrementos arbitrarios.

Trazabilidad. Cada nuevo valor unitario deberá permitir identificar el valor oficial de la vigencia 2025, la variable económica utilizada y el procedimiento aplicado para determinar el valor correspondiente a la vigencia 2026.

Sostenibilidad financiera. El presupuesto resultante deberá permitir la ejecución integral del proyecto sin generar riesgos de desfinanciación ni sobre costos injustificados.

6. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El presente estudio se desarrollará en los siguientes capítulos:

1. Fundamentación técnica, económica y metodológica.
2. Marco jurídico de la actualización del presupuesto oficial.
3. Diagnóstico macroeconómico de Colombia para la vigencia 2026.
4. Análisis de los indicadores oficiales del DANE y su incidencia en la contratación de eventos culturales.
5. Análisis individual de cada uno de los treinta y nueve (39) ítems del presupuesto oficial de la vigencia 2025.
6. Determinación de los nuevos valores unitarios para la vigencia 2026.
7. Elaboración del presupuesto oficial actualizado para la vigencia 2026.
8. Conclusiones y recomendaciones.

Observación metodológica

En el siguiente capítulo comenzaré el **análisis de las variables macroeconómicas del DANE** (IPC, IPP, GEIH, PIB e ICOCIV) y construiré una **matriz de incidencia económica**, donde se demostrará qué indicador afecta cada uno de los 39 ítems del presupuesto oficial y por qué. Esa matriz será la base para calcular los nuevos valores unitarios del presupuesto oficial 2026.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO MACROECONÓMICO Y METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA VIGENCIA 2026

2.1. Consideraciones generales

El presupuesto oficial adoptado por el Instituto Municipal de Cultura de Malambo para la vigencia 2025 fue elaborado con base en las condiciones económicas vigentes al momento de la estructuración del proceso de contratación. En consecuencia, dicho presupuesto constituye la referencia técnica inicial para el presente estudio y representa la línea base sobre la cual se evaluará la necesidad de actualización de los valores unitarios.

No obstante, entre la vigencia 2025 y la vigencia 2026 se presentaron variaciones en los principales indicadores económicos del país que inciden de manera directa en los costos asociados a la organización y ejecución de eventos culturales, recreativos y artísticos.

Por esta razón, la actualización del presupuesto oficial no puede sustentarse en una aplicación uniforme del Índice de Precios al Consumidor (IPC), sino que debe considerar el comportamiento diferenciado de los sectores económicos que participan en la ejecución del proyecto.

En consecuencia, para cada actividad presupuestal se identificará el indicador macroeconómico predominante, la forma en que dicho indicador afecta la estructura de costos y la metodología para estimar el nuevo valor unitario correspondiente a la vigencia 2026.

2.2. Variables macroeconómicas que inciden en el presupuesto oficial

Carrera 8 No 10b 131 Centro, Teléfono 6053176500,
institutoculturamalambo@gmail.com
cultura@malambo-atlantico.gov.co

La actualización del presupuesto oficial se fundamentará en el análisis conjunto de los siguientes indicadores oficiales del DANE:

a) Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC mide la variación promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. Para este estudio, no solo se tendrá en cuenta el IPC total nacional, sino también las divisiones de gasto que guardan relación directa con las actividades del proyecto, como alimentos y bebidas, transporte, recreación y cultura, alojamiento y restaurantes, e información y comunicaciones.

b) Índice de Precios del Productor (IPP)

El IPP refleja las variaciones de precios en la etapa de producción y comercialización de bienes y servicios. Este indicador resulta especialmente relevante para actividades relacionadas con equipos, insumos, impresión, logística, alquiler de infraestructura temporal y servicios especializados, debido a que estos costos se originan antes de llegar al consumidor final.

c) Producto Interno Bruto (PIB)

El comportamiento del PIB permite evaluar el desempeño general de la economía y de las actividades productivas. En el caso del sector cultural, un mayor dinamismo económico puede traducirse en mayores costos de contratación por aumento de la demanda de servicios culturales, artísticos y logísticos.

d) Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

La GEIH aporta información sobre el mercado laboral y constituye un referente para analizar la evolución de los costos asociados a la contratación de personal logístico, operativo, técnico y de apoyo, en la medida en que las condiciones de empleo y remuneración influyen directamente en el costo de estos servicios.

e) Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Aunque el proyecto no contempla la ejecución de obras civiles permanentes, varias actividades requieren estructuras temporales, tarimas, carpas, montajes metálicos y elementos de infraestructura cuyo costo está asociado a materiales, transporte, maquinaria y mano de obra, factores que son monitoreados por el ICOCIV.

2.3. Metodología de actualización por actividad

El presente estudio no aplicará un porcentaje uniforme de incremento a los treinta y nueve (39) ítems del presupuesto oficial. En su lugar, cada actividad será clasificada según el mercado económico al que pertenece y se actualizará utilizando el indicador o la combinación de indicadores que mejor expliquen la evolución de sus costos.

La metodología contempla las siguientes etapas:

1. Identificación del valor unitario oficial definido por la entidad para la vigencia 2025.
2. Determinación de los componentes de costo de cada actividad.
3. Identificación de los indicadores macroeconómicos que inciden en dichos componentes.
4. Análisis de la incidencia de cada indicador sobre el precio.
5. Determinación del porcentaje de actualización técnicamente justificado.
6. Cálculo del nuevo valor unitario y del nuevo valor total para la vigencia 2026.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DEL ENTORNO MACROECONÓMICO Y SU INCIDENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA VIGENCIA 2026

3.1 Introducción

La determinación del presupuesto oficial dentro de un proceso de contratación pública no constituye una actividad meramente presupuestal, sino un ejercicio técnico de análisis económico orientado a establecer el valor razonable de los bienes y servicios que requiere la entidad para satisfacer una necesidad pública.

En consecuencia, el presupuesto oficial definido por el Instituto Municipal de Cultura de Malambo para la vigencia 2025 debe entenderse como el resultado de las condiciones económicas existentes durante dicho período y, por tanto, constituye la línea base sobre la cual se desarrolla el presente ejercicio de actualización.

La utilización de esos mismos valores durante la vigencia 2026, sin verificar el comportamiento de las variables económicas que afectan la estructura de costos del proyecto, podría generar una subestimación o sobreestimación del presupuesto oficial, afectando la planeación contractual, la pluralidad de oferentes y la correcta ejecución del convenio.

Por esta razón, el presente estudio incorpora un análisis del comportamiento reciente de la economía colombiana utilizando como fuente principal los boletines técnicos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el propósito de identificar los factores macroeconómicos que explican la evolución de los costos asociados a la organización y ejecución de las Fiestas Patronales.

3.2 Comportamiento general de la inflación en Colombia

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye el principal indicador utilizado para medir la evolución del costo de vida de los hogares colombianos. Su importancia dentro de la estructuración del presupuesto oficial radica en que refleja la variación de precios de múltiples bienes y servicios que forman parte de la ejecución contractual, tales como alimentación, transporte, alojamiento, comunicaciones, recreación y servicios personales.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE correspondiente a abril de 2026, la **variación anual del IPC nacional fue del 5,68 %**, lo que evidencia que, en términos agregados, los precios pagados por los consumidores son superiores a los registrados en el mismo periodo del año anterior.

No obstante, este estudio considera que el IPC general no puede utilizarse como único criterio de actualización del presupuesto, debido a que las diferentes actividades que conforman el proyecto presentan comportamientos heterogéneos. Mientras algunos bienes y servicios experimentan incrementos superiores al promedio nacional, otros registran variaciones inferiores.

Por tal razón, la actualización de los valores unitarios se realizará considerando las divisiones específicas del IPC que guardan relación directa con cada componente del presupuesto oficial.

3.3 Comportamiento de las principales divisiones del IPC aplicables al proyecto

El análisis de las divisiones de gasto del IPC permite identificar los sectores de la economía que presentan mayor incidencia sobre los costos de ejecución del proyecto.

Los resultados oficiales del DANE muestran el siguiente comportamiento anual:

División del IPC	Variación anual
Restaurantes y hoteles	9,61 %
Salud	8,21 %

Educación	7,58 %
Alimentos y bebidas no alcohólicas	6,71 %
Bienes y servicios diversos	6,11 %
Muebles y artículos para el hogar	5,79 %
Total nacional	5,68 %
Transporte	4,95 %
Información y comunicaciones	4,88 %
Alojamiento, agua y energía	4,11 %
Prendas de vestir y calzado	2,67 %
Recreación y cultura	2,52 %

La información anterior demuestra que el comportamiento de los precios no es uniforme entre sectores económicos, razón por la cual no resulta técnicamente adecuado actualizar todos los valores unitarios aplicando un único porcentaje de incremento.

Por ejemplo, los servicios relacionados con restaurantes y hoteles presentan una variación significativamente superior a la observada en recreación y cultura, mientras que el transporte presenta un comportamiento intermedio. Esta diferencia obliga a analizar cada actividad presupuestal de manera individual.

3.4 Análisis del Índice de Precios del Productor (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) constituye un indicador complementario al IPC, ya que mide la variación de los precios desde la perspectiva del productor y permite identificar el comportamiento de los costos asociados a la producción de bienes e insumos utilizados por las empresas.

En la organización de eventos culturales, este indicador resulta particularmente relevante para actividades relacionadas con el alquiler de equipos, infraestructura temporal, materiales publicitarios, estructuras metálicas, pantallas LED, sonido profesional y demás servicios técnicos.

El boletín oficial del DANE correspondiente a mayo de 2026 indica que la **variación anual del IPP de la Producción Nacional fue del 6,79 %**, mientras que el sector industrial registró una variación del **3,65 %** y el sector de agricultura, ganadería y pesca una variación del **3,23 %**.

Estos resultados evidencian que los costos asociados a la producción y comercialización de bienes continúan presentando variaciones que deben ser consideradas al actualizar el presupuesto oficial.

3.5 Incidencia de los indicadores económicos sobre el presupuesto oficial

No todas las actividades incluidas en el presupuesto responden a los mismos factores económicos. Por ello, se identifican los principales indicadores que inciden en cada grupo de actividades:

Grupo de actividades	Indicadores predominantes	Incidencia económica
Contratación de artistas	IPC Recreación y Cultura, Transporte, Restaurantes y Hoteles	Honorarios, desplazamiento, alojamiento y alimentación.

Alimentación	IPC Alimentos y bebidas	Variación del costo de los insumos alimenticios y preparación de alimentos.
Transporte	IPC Transporte	Costos de combustibles, mantenimiento y operación de vehículos.
Sonido, iluminación y pantallas	IPP Industria, IPP Producción Nacional	Equipos tecnológicos, repuestos, mantenimiento y logística especializada.
Tarimas, carpas y estructuras	IPP Industria, ICOCIV	Materiales, estructuras metálicas, montaje y mano de obra especializada.
Publicidad e impresión	IPP Industria, Información y comunicaciones	Costos de impresión, diseño, producción gráfica y difusión.
Personal logístico y técnico	IPC General, GEIH	Variación del costo laboral y de los servicios personales.
Seguridad privada y primeros auxilios	IPC Salud, Bienes y servicios diversos	Costos de personal, dotación y servicios especializados.

Esta clasificación permitirá seleccionar el indicador más representativo para cada actividad y evitar la aplicación de incrementos homogéneos que no reflejan las condiciones reales del mercado.

3.6 Criterio técnico para la actualización de los valores unitarios

La actualización del presupuesto oficial de la vigencia 2026 se realizará mediante un modelo de ponderación económica. Cada valor unitario se analizará a partir de la composición de sus principales componentes de costo y de los indicadores oficiales que explican su evolución.

Por ejemplo, el costo de la contratación de artistas no depende exclusivamente de la variación del IPC de recreación y cultura. También inciden el costo del transporte, el alojamiento, la alimentación, los servicios técnicos y la disponibilidad del mercado artístico. De igual forma, el alquiler de sonido profesional no depende únicamente del IPP industrial, sino también de los costos de transporte, operación técnica y mantenimiento.

Esta metodología garantiza que el presupuesto oficial actualizado responda a las condiciones económicas reales de la vigencia 2026 y fortalece el principio de planeación al evitar tanto la subestimación como la sobreestimación de los recursos públicos.

Conclusión del Capítulo III

El análisis de los indicadores oficiales del DANE demuestra que las condiciones económicas vigentes en 2026 difieren de aquellas consideradas al estructurar el presupuesto oficial de 2025. En consecuencia, la actualización del presupuesto resulta necesaria para mantener la correspondencia entre los valores unitarios y el comportamiento del mercado.

En el **Capítulo IV** se iniciará el análisis individual de los **39 ítems** del presupuesto oficial. Para cada actividad se desarrollará una ficha técnica con:

1. Valor oficial establecido por la entidad en la vigencia 2025.
2. Variables macroeconómicas que afectan el costo.
3. Justificación técnica y económica de la incidencia de cada indicador.
4. Metodología de actualización.
5. Determinación del nuevo valor unitario para la vigencia 2026.

6. Nuevo valor total y análisis comparativo frente al presupuesto oficial de 2025.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO OFICIAL DETERMINADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE MALAMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 COMO LÍNEA BASE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA VIGENCIA 2026

4.1 Introducción

La determinación del presupuesto oficial constituye uno de los componentes esenciales de la etapa de planeación contractual, por cuanto representa la valoración económica realizada por la Entidad respecto de los recursos necesarios para satisfacer la necesidad pública previamente identificada.

En el marco del proceso adelantado durante la vigencia fiscal 2025, el Instituto Municipal de Cultura de Malambo estructuró el presupuesto oficial destinado a la ejecución de las Fiestas Patronales del Municipio, resultado del estudio del sector desarrollado por la Entidad y de las condiciones económicas existentes al momento de la estructuración del proceso contractual. Dicho presupuesto sirvió como soporte para establecer la disponibilidad presupuestal, determinar la suficiencia de los recursos públicos y fijar el valor estimado del convenio.

El presupuesto oficial adoptado durante la vigencia fiscal 2025 asciende a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$799.050.000)** y comprende treinta y nueve (39) actividades necesarias para garantizar el desarrollo integral de las Fiestas Patronales, incluyendo la programación artística, la logística, la producción técnica, la infraestructura temporal, la seguridad, la promoción institucional, la atención al público y las actividades culturales complementarias.

Para efectos del presente estudio, dicho presupuesto constituye la **línea base de referencia** para la actualización económica correspondiente a la vigencia fiscal 2026. En consecuencia, el análisis que se desarrolla en este capítulo tiene por finalidad identificar la estructura económica del presupuesto oficial de 2025, caracterizar cada uno de sus componentes y establecer la relación existente entre dichos componentes y las variables macroeconómicas que inciden sobre su comportamiento.

Debe precisarse que la finalidad del presente capítulo **no consiste en modificar el presupuesto oficial aprobado por la Entidad**, sino en documentar técnicamente su composición económica como paso previo a la actualización de los valores unitarios que se desarrollará en los capítulos posteriores.

4.2 Presupuesto Oficial determinado por la Entidad para la vigencia fiscal 2025

Como resultado del estudio del sector elaborado para la vigencia fiscal 2025, el Instituto Municipal de Cultura de Malambo estableció el siguiente presupuesto oficial:

Ítem	Actividad	Cantidad	Unidad	Valor Unitario Oficial 2025	Valor Total 2025
1	Diseño y planeación de las fiestas patronales	2	Servicio	\$4.000.000	\$8.000.000
2	Actos administrativos y permisos institucionales	2	Trámite	\$1.500.000	\$3.000.000
3	Pólizas de responsabilidad civil	2	Póliza	\$3.500.000	\$7.000.000

4	Contratación de artistas nacionales y regionales	2	Grupo	\$150.000.000	\$300.000.000
5	Festival de décimas, cumbia y bandas de viento	1	Evento	\$25.000.000	\$25.000.000
6	Rueda de cumbia y danzas	5	Evento	\$5.000.000	\$25.000.000
7	Festival gastronómico	2	Evento	\$15.000.000	\$30.000.000
8	Serenatas patronales religiosas	2	Evento	\$5.000.000	\$10.000.000
9	Procesión, misa y eventos litúrgicos	2	Evento	\$10.000.000	\$20.000.000
10	Cabalgata inaugural	1	Evento	\$12.000.000	\$12.000.000
11	Juegos pirotécnicos	2	Paquete	\$9.000.000	\$18.000.000
12	Juegos populares y torneos deportivos	2	Jornada	\$7.000.000	\$14.000.000
13	Actividades para niños, adultos mayores y población vulnerable	2	Jornada	\$5.000.000	\$10.000.000
14	Personal logístico	30	Persona	\$250.000	\$7.500.000
15	Camisas institucionales y gafetes	200	Unidad	\$35.000	\$7.000.000
16	Carpas, sillas, tarimas y sonido básico	2	Servicio	\$15.000.000	\$30.000.000
17	Alquiler adicional de sillas	2	Servicio	\$3.000.000	\$6.000.000
18	Tarimas metálicas	2	Servicio	\$8.000.000	\$16.000.000
19	Sonido profesional	2	Servicio	\$19.000.000	\$38.000.000
20	Pantallas LED	2	Servicio	\$10.000.000	\$20.000.000
21	Alimentación logística y fuerza pública	500	Ración	\$17.000	\$8.500.000
22	Transporte especial	5	Servicio	\$5.000.000	\$25.000.000
23	Decoración tradicional	1	Paquete	\$12.000.000	\$12.000.000
24	Puntos de hidratación	2	Punto	\$2.000.000	\$4.000.000
25	Seguridad privada	20	Persona	\$350.000	\$7.000.000
26	Primeros auxilios	2	Servicio	\$4.000.000	\$8.000.000

27	Gestión del riesgo	2	Servicio	\$5.000.000	\$10.000.000
28	Publicidad en radio y redes sociales	1	Campaña	\$6.000.000	\$6.000.000
29	Material publicitario	2	Combo	\$6.000.000	\$12.000.000
30	Pendones y señalización	2	Paquete	\$5.000.000	\$10.000.000
31	Talleres de formación artística	4	Taller	\$2.500.000	\$10.000.000
32	Talleres de memoria cultural	2	Taller	\$1.000.000	\$2.000.000
33	Registro audiovisual	1	Servicio	\$4.000.000	\$4.000.000
34	Incentivos a comparsas	8	Grupo	\$2.000.000	\$16.000.000
35	Premiación concursos	2	Premiación	\$1.000.000	\$2.000.000
36	Presentadores y animadores	4	Persona	\$2.000.000	\$8.000.000
37	Técnicos de sonido e iluminación	4	Persona	\$1.500.000	\$6.000.000
38	Conversatorio histórico y exposición artesanal	2	Evento	\$2.000.000	\$4.000.000
39	Gastos administrativos (5 %)	1	Global	\$38.050.000	\$38.050.000

Valor total del presupuesto oficial 2025

\$799.050.000 M/CTE.

4.3 Análisis de la estructura económica del presupuesto oficial

El presupuesto oficial aprobado por la Entidad evidencia que los recursos se concentran en cinco grandes componentes económicos, los cuales responden a mercados diferentes y, por tanto, a dinámicas de precios distintas. Esta caracterización es fundamental porque constituye el punto de partida para la actualización de los valores unitarios en la vigencia 2026.

Con base en la naturaleza económica de cada actividad, el presupuesto oficial puede agruparse así:

Componente económico	Valor (COP)	Participación sobre el total
Programación artística y cultural	\$494.000.000	61,82 %
Logística e infraestructura temporal	\$166.000.000	20,77 %
Gestión administrativa y apoyo técnico	\$56.050.000	7,02 %
Seguridad, atención de emergencias y gestión del riesgo	\$25.000.000	3,13 %
Publicidad y divulgación	\$28.000.000	3,50 %

Otros componentes (alimentación, transporte y apoyo comunitario)	\$30.000.000*	3,76 %
--	---------------	--------

Nota metodológica: Esta clasificación tiene fines analíticos para identificar la incidencia de las variables macroeconómicas sobre grupos homogéneos de actividades. No modifica ni sustituye la estructura oficial del presupuesto aprobado por la Entidad.

4.4 Análisis financiero del presupuesto oficial 2025

Desde el punto de vista financiero, el presupuesto oficial presenta una alta concentración de recursos en actividades de producción artística y programación cultural, las cuales representan más del sesenta por ciento (60 %) del valor total del proyecto. Este comportamiento es consistente con la finalidad del convenio, dado que la contratación de artistas, festivales, presentaciones culturales y actividades de promoción del patrimonio constituye el núcleo de las Fiestas Patronales.

En segundo lugar, la logística y la infraestructura temporal representan una proporción significativa del presupuesto. Este componente comprende el alquiler de carpas, tarimas, sonido profesional, pantallas LED, transporte, decoración y demás servicios indispensables para garantizar la ejecución material del evento.

Por su parte, los servicios administrativos, la publicidad institucional y las actividades de seguridad y atención de emergencias presentan una participación menor, aunque resultan indispensables para asegurar la adecuada planeación, coordinación y ejecución del proyecto.

Esta distribución evidencia que la actualización del presupuesto oficial no puede efectuarse mediante un porcentaje uniforme, pues cada componente está expuesto a variables económicas diferentes. Mientras la producción artística depende de la evolución del mercado cultural, la logística se encuentra influenciada por los precios de equipos, transporte e infraestructura temporal; la alimentación responde al comportamiento de los alimentos y bebidas; y los servicios administrativos están determinados principalmente por la evolución del mercado laboral y de los servicios profesionales.

El presupuesto oficial determinado por el Instituto Municipal de Cultura de Malambo para la vigencia fiscal 2025 constituye una referencia técnica y financiera adecuada para iniciar el proceso de actualización correspondiente a la vigencia 2026. Su estructura evidencia la diversidad de bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto y confirma que no existe un único indicador económico capaz de explicar la evolución de todos los precios unitarios.

En consecuencia, la actualización del presupuesto deberá desarrollarse mediante un análisis individual de cada uno de los treinta y nueve (39) ítems, identificando las variables macroeconómicas que inciden en su comportamiento y calculando el nuevo valor unitario con base en información estadística oficial del DANE. Este procedimiento garantizará que el presupuesto oficial de la vigencia 2026 conserve la estructura técnica definida por la Entidad y, al mismo tiempo, refleje las condiciones reales del mercado al momento de iniciar el nuevo proceso de contratación.

CAPÍTULO V

METODOLOGÍA ECONÓMICA PARA LA DETERMINACIÓN DEL NUEVO PRESUPUESTO OFICIAL DE LA VIGENCIA 2026

5.1 Fundamento económico

El presupuesto oficial aprobado por la Entidad para la vigencia fiscal 2025 constituye el resultado del estudio de mercado efectuado para esa anualidad. Sin embargo, dicho presupuesto representa las condiciones económicas existentes al momento de su estructuración y, por tanto, no refleja automáticamente las condiciones del mercado para la vigencia fiscal 2026.

La actualización del presupuesto oficial requiere determinar cómo las variaciones de los principales indicadores económicos modifican el costo de cada uno de los bienes y servicios que integran el presupuesto.

Desde el punto de vista económico, ningún bien o servicio se incrementa por un único indicador.

Cada precio está conformado por distintos componentes de costo, los cuales evolucionan de manera diferente.

Por esta razón, el presente estudio no actualiza el presupuesto aplicando el IPC general sobre la totalidad de las actividades.

La actualización se desarrolla identificando la estructura económica de cada actividad y relacionando cada componente del costo con el indicador oficial que explica su comportamiento.

5.2 Estructura económica de un precio

Todo precio unitario puede expresarse como la suma de los componentes que intervienen en su producción.

Para efectos del presente estudio se adopta la siguiente estructura general.

Componente económico	¿Qué representa?	Variable DANE que lo afecta
Mano de obra	Personal profesional, técnico y operativo	GEIH + IPC
Transporte	Movilización de personas, equipos e insumos	IPC Transporte
Alimentación	Refrigerios, comidas y bebidas	IPC Alimentos
Insumos industriales	Equipos, materiales, impresión, estructuras	IPP
Infraestructura temporal	Tarimas, carpas, montaje	ICOCIV
Servicios culturales	Artistas y actividades culturales	IPC Recreación y Cultura
Hoteles y alojamiento	Hospedaje de artistas y personal	IPC Restaurantes y Hoteles
Gastos administrativos	Coordinación, papelería, comunicaciones	IPC General

Esta estructura será utilizada para identificar qué variables económicas afectan cada una de las treinta y nueve (39) actividades del presupuesto oficial.

5.3 ¿Cómo afecta cada variable el presupuesto?

Aquí viene lo que **ningún estudio normalmente explica** y que tú sí quieres dejar sustentado.

a) IPC General

Este indicador refleja el incremento promedio del costo de vida.

Su incidencia recae principalmente sobre:

- honorarios profesionales;
- servicios administrativos;

- coordinación;
- logística;
- servicios de apoyo.

Cuando aumenta el IPC General aumenta el costo de prestación de servicios.

Por esta razón afecta directamente actividades como:

- planeación;
- coordinación;
- personal logístico;
- administración;
- supervisión.

b) IPC Alimentos y Bebidas

Este indicador mide el comportamiento del precio de alimentos.

Su incremento afecta directamente:

- alimentación de artistas;
- alimentación del personal;
- refrigerios;
- hidratación;
- servicios gastronómicos.

Si el precio de los alimentos aumenta, automáticamente aumenta el costo de las actividades que requieren suministro de alimentos.

c) IPC Transporte

El transporte representa uno de los principales costos indirectos del proyecto.

Cuando aumenta este indicador también aumentan:

- transporte de artistas;
- transporte de sonido;
- transporte de tarimas;
- transporte de pantallas;
- logística;
- combustible;
- alquiler de vehículos.

Por ello afecta casi todas las actividades del presupuesto.

d) IPC Restaurantes y Hoteles

Este indicador afecta principalmente:

- alojamiento de artistas;
- hospedaje;

- camerinos;
- alimentación complementaria;
- permanencia del personal invitado.

Entre mayor sea este indicador mayor será el costo de contratación artística.

e) IPC Recreación y Cultura

Es el indicador que mejor representa el comportamiento económico del mercado artístico.

Afecta:

- contratación de artistas;
- festivales;
- comparsas;
- actividades culturales;
- presentadores.

No afecta alimentos.

No afecta publicidad.

No afecta transporte.

Su incidencia es exclusiva sobre el mercado cultural.

f) IPP

El Índice de Precios del Productor afecta bienes producidos.

Por ejemplo:

- sonido;
- pantallas LED;
- cableado;
- impresión;
- tarimas;
- estructuras metálicas;
- publicidad;
- pendones.

Cuando aumenta el costo de producción industrial aumentan estos servicios.

g) ICOCIV

Este indicador mide la evolución de los costos asociados a infraestructura.

Su incremento repercute sobre:

- tarimas;
- carpas;
- estructuras metálicas;
- montaje;

- adecuaciones.

h) GEIH

La Gran Encuesta Integrada de Hogares permite evaluar el comportamiento del mercado laboral.

Este indicador afecta todas aquellas actividades cuya principal estructura de costos corresponde al talento humano.

Ejemplos:

- logística;
- coordinación;
- personal operativo;
- supervisión;
- técnicos.

5.4 ¿Cómo se calculará el nuevo valor unitario?

Aquí viene el corazón del estudio.

Para cada uno de los treinta y nueve (39) ítems se desarrollará el siguiente procedimiento.

Paso 1

Se toma el valor unitario oficial determinado por la Entidad para la vigencia 2025.

Ejemplo

Sonido Profesional

Valor oficial

\$19.000.000

Paso 2

Se identifica qué variables afectan ese servicio.

Por ejemplo.

Variable	¿Lo afecta?
IPP	Sí
Transporte	Sí
GEIH	Sí
IPC Alimentos	No
Recreación y Cultura	No

Paso 3

Se analiza el comportamiento de cada indicador oficial del DANE.

Paso 4

Se determina el incremento económico del servicio.

No del IPC.

Del servicio.

Paso 5

Se obtiene el nuevo valor unitario.

Ejemplo conceptual:

Valor 2025

\$19.000.000

↓

Análisis económico

↓

Nuevo valor 2026

\$20.xxx.xxx

5.5 Construcción del nuevo presupuesto

Una vez actualizado cada uno de los treinta y nueve (39) valores unitarios, se conservarán exactamente las mismas cantidades aprobadas por la Entidad durante la vigencia 2025.

En consecuencia:

No cambia el alcance del proyecto.

No cambian las cantidades.

No cambian las especificaciones técnicas.

Únicamente cambian los valores unitarios como consecuencia del comportamiento de las variables macroeconómicas oficiales.

5.4 Matriz de actualización de costos 2026

Ítem	Actividad	Cantidad	Unidad	VU 2025	IPC aplicado	VU 2026	Valor Total 2026
1	Diseño y planeación de las fiestas patronales	2	Servicio	\$ 4.000.000,00	0,0568	\$ 4.227.200,00	\$ 8.454.400,00
2	Actos administrativos y permisos institucionales	2	Trámite	\$ 1.500.000,00	0,0568	\$ 1.585.200,00	\$ 3.170.400,00
3	Pólizas de responsabilidad civil	2	Póliza	\$ 3.500.000,00	0,0568	\$ 3.698.800,00	\$ 7.397.600,00
4	Contratación de artistas nacionales y regionales	2	Grupo	\$ 150.000.000,00	0,0568	\$ 158.520.000,00	\$ 317.040.000,00
5	Festival de décimas, cumbia y bandas de viento	1	Evento	\$ 25.000.000,00	0,0568	\$ 26.420.000,00	\$ 26.420.000,00
6	Rueda de cumbia y danzas	5	Evento	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 26.420.000,00
7	Festival gastronómico	2	Evento	\$ 15.000.000,00	0,0568	\$ 15.852.000,00	\$ 31.704.000,00
8	Serenatas patronales religiosas	2	Evento	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 10.568.000,00
9	Procesión, misa y eventos litúrgicos	2	Evento	\$ 10.000.000,00	0,0568	\$ 10.568.000,00	\$ 21.136.000,00
10	Cabalgata inaugural	1	Evento	\$ 12.000.000,00	0,0568	\$ 12.681.600,00	\$ 12.681.600,00
11	Juegos pirotécnicos autorizados	2	Paquete	\$ 9.000.000,00	0,0568	\$ 9.511.200,00	\$ 19.022.400,00



12	Juegos populares y torneos deportivos	2	Jornada	\$ 7.000.000,00	0,0568	\$ 7.397.600,00	\$ 14.795.200,00
13	Actividades para niños, adultos mayores y población vulnerable	2	Jornada	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 10.568.000,00
14	Personal logístico y de apoyo	30	Persona	\$ 250.000,00	0,0568	\$ 264.200,00	\$ 7.926.000,00
15	Camisas institucionales y gafetes	200	Unidad	\$ 35.000,00	0,0568	\$ 36.988,00	\$ 7.397.600,00
16	Alquiler de carpas, sillas, tarimas y sonido básico	2	Combo	\$ 15.000.000,00	0,0568	\$ 15.852.000,00	\$ 31.704.000,00
17	Alquiler adicional de sillas	2	Servicio	\$ 3.000.000,00	0,0568	\$ 3.170.400,00	\$ 6.340.800,00
18	Alquiler e instalación de tarimas metálicas	2	Instalación	\$ 8.000.000,00	0,0568	\$ 8.454.400,00	\$ 16.908.800,00
19	Alquiler de sonido profesional de alta gama	2	Servicio	\$ 19.000.000,00	0,0568	\$ 20.079.200,00	\$ 40.158.400,00
20	Pantallas LED gigantes	2	Pantalla	\$ 10.000.000,00	0,0568	\$ 10.568.000,00	\$ 21.136.000,00
21	Alimentación para personal logístico y fuerza pública	500	Ración	\$ 17.000,00	0,0568	\$ 17.966,00	\$ 8.983.000,00
22	Transporte especial para artistas y logística	5	Vehículo /Jornada	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 26.420.000,00
23	Decoración y ambientación tradicional	1	Paquete	\$ 12.000.000,00	0,0568	\$ 12.681.600,00	\$ 12.681.600,00
24	Puntos de hidratación y zonas de descanso	2	Punto	\$ 2.000.000,00	0,0568	\$ 2.113.600,00	\$ 4.227.200,00
25	Seguridad privada	20	Persona	\$ 350.000,00	0,0568	\$ 369.880,00	\$ 7.397.600,00
26	Primeros auxilios y atención en salud	2	Servicio	\$ 4.000.000,00	0,0568	\$ 4.227.200,00	\$ 8.454.400,00
27	Plan de gestión del riesgo	2	Servicio	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 10.568.000,00
28	Publicidad en medios radiales y redes sociales	1	Campaña	\$ 6.000.000,00	0,0568	\$ 6.340.800,00	\$ 6.340.800,00
29	Material publicitario físico y digital	2	Combo	\$ 6.000.000,00	0,0568	\$ 6.340.800,00	\$ 12.681.600,00
30	Pendones, avisos institucionales y señalización	2	Paquete	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 10.568.000,00
31	Talleres de formación artística	4	Taller	\$ 2.500.000,00	0,0568	\$ 2.642.000,00	\$ 10.568.000,00
32	Talleres de memoria cultural y oralidad	2	Taller	\$ 1.000.000,00	0,0568	\$ 1.056.800,00	\$ 2.113.600,00
33	Registro audiovisual y memoria del evento	1	Servicio	\$ 4.000.000,00	0,0568	\$ 4.227.200,00	\$ 4.227.200,00
34	Incentivos a comparsas y agrupaciones locales	8	Grupo	\$ 2.000.000,00	0,0568	\$ 2.113.600,00	\$ 16.908.800,00
35	Premiación de concursos tradicionales	2	Premiación	\$ 1.000.000,00	0,0568	\$ 1.056.800,00	\$ 2.113.600,00
36	Presentadores y animadores	4	Persona	\$ 2.000.000,00	0,0568	\$ 2.113.600,00	\$ 8.454.400,00
37	Técnicos de sonido, luces e ingeniería	4	Persona	\$ 1.500.000,00	0,0568	\$ 1.585.200,00	\$ 6.340.800,00
38	Conversatorio histórico y exposición artesanal	2	Evento	\$ 2.000.000,00	0,0568	\$ 2.113.600,00	\$ 4.227.200,00
39	Gastos administrativos (5%)	1	Global	\$ 38.050.000,00	0,0568	\$ 40.211.240,00	\$ 40.211.240,00
							\$ 844.436.240,00

5.5. Justificación técnica para la utilización del Índice de Precios al Consumidor (IPC) como factor de actualización del presupuesto oficial de la vigencia fiscal 2026

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial correspondiente a la vigencia fiscal 2026, la Entidad analizó las diferentes alternativas metodológicas disponibles para actualizar los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial de la vigencia 2025.

Entre dichas alternativas se evaluó la posibilidad de aplicar factores diferenciados de actualización por actividad, utilizando indicadores sectoriales como el Índice de Precios al Productor (IPP), el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), indicadores del mercado laboral derivados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y otros indicadores macroeconómicos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

No obstante, del análisis técnico efectuado se concluyó que el presupuesto oficial aprobado por la Entidad para la vigencia 2025 no incorpora una desagregación de la estructura interna de costos de cada uno de los treinta y nueve (39) ítems que lo conforman. En consecuencia, no es posible determinar de manera objetiva y verificable qué proporción del valor unitario corresponde a mano de obra, transporte, alimentación, equipos, materiales, alojamiento, logística u otros componentes específicos para aplicar indicadores sectoriales diferenciados.

En ausencia de dicha información, la utilización de porcentajes de ponderación contruidos de manera estimativa podría introducir elementos subjetivos en la actualización del presupuesto, afectando los principios de objetividad, transparencia y trazabilidad que deben orientar la etapa de planeación contractual.

Por esta razón, la Entidad adoptó como criterio metodológico la actualización uniforme de los valores unitarios mediante la aplicación del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, publicado oficialmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por constituir el principal indicador oficial utilizado en Colombia para medir la variación promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos en la economía y representar una referencia objetiva, pública, verificable y ampliamente utilizada para la actualización de valores monetarios.

La adopción del IPC como factor único de actualización garantiza que todos los valores unitarios sean ajustados bajo un criterio homogéneo, evitando tratamientos diferenciales que no puedan sustentarse técnicamente con la información disponible en el presupuesto oficial de la vigencia 2025.

Adicionalmente, esta metodología preserva la trazabilidad entre el presupuesto oficial determinado por la Entidad para la vigencia 2025 y el presupuesto proyectado para la vigencia 2026, toda vez que mantiene inalteradas las cantidades, unidades de medida, especificaciones técnicas y alcance de las actividades, limitándose exclusivamente a reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero ocasionada por la variación general de los precios durante el período analizado.

Para efectos del presente estudio, se adoptó como factor de actualización la variación anual del **Índice de Precios al Consumidor (IPC) General del 5,68 %**, publicada por el DANE para el período de referencia considerado en la estructuración del presupuesto. Este porcentaje fue aplicado de manera uniforme sobre el valor unitario oficial de cada uno de los treinta y nueve (39) ítems que integran el presupuesto oficial de la vigencia 2025, obteniendo así el valor unitario proyectado para la vigencia fiscal 2026.

La expresión utilizada para la actualización fue la siguiente:

$$\text{Valor Unitario 2026} = \text{Valor Unitario 2025} \times (1 + 0,0568)$$

En consecuencia, el nuevo presupuesto oficial para la vigencia fiscal 2026 corresponde al resultado de actualizar los valores unitarios oficiales de la vigencia 2025 mediante la aplicación uniforme del IPC General, manteniendo invariables las cantidades oficiales

definidas por la Entidad. Esta metodología proporciona un criterio de actualización objetivo, verificable, reproducible y acorde con los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

6.1 Justificación de la actualización y redefinición del presupuesto oficial

El presupuesto oficial constituye uno de los principales instrumentos de planeación de la contratación estatal, toda vez que representa la estimación económica que realiza la Entidad para garantizar la satisfacción de la necesidad pública previamente identificada. Su estructuración debe responder a criterios de razonabilidad, proporcionalidad, eficiencia y sostenibilidad financiera, de manera que exista correspondencia entre el objeto contractual, el alcance técnico de las actividades, el comportamiento del mercado y la adecuada administración de los recursos públicos.

En desarrollo del presente estudio, el Instituto Municipal de Cultura de Malambo tomó como punto de partida el presupuesto oficial establecido para la vigencia fiscal 2025, el cual fue actualizado para la vigencia 2026 mediante la aplicación uniforme del Índice de Precios al Consumidor (IPC) General, como mecanismo objetivo para reconocer la variación del nivel general de precios y preservar el poder adquisitivo de los valores unitarios definidos por la Entidad.

No obstante, la actualización monetaria constituyó únicamente la primera etapa del proceso de estructuración presupuestal. Posteriormente, la Entidad efectuó un análisis técnico, funcional y financiero de cada una de las actividades que integraban el presupuesto, con el propósito de verificar su pertinencia frente a la finalidad del proyecto, su contribución al cumplimiento del objeto contractual y el impacto generado sobre el fortalecimiento de las manifestaciones culturales del municipio.

Como resultado de este ejercicio de planeación se concluyó que la simple reproducción del presupuesto correspondiente a la vigencia 2025 no representaba la alternativa más eficiente para la inversión de los recursos públicos, toda vez que algunos componentes respondían a un modelo de contratación orientado principalmente a la realización de espectáculos de gran formato, mientras que el propósito institucional para la vigencia 2026 se orienta al fortalecimiento del patrimonio cultural, la circulación artística local, la salvaguardia de las tradiciones y la participación activa de los actores culturales del municipio.

En consecuencia, la Entidad decidió redefinir la estructura funcional del presupuesto, manteniendo inalterado el objeto contractual y las actividades esenciales necesarias para el desarrollo de las Fiestas Patronales, pero optimizando la destinación de los recursos mediante la priorización de aquellas actividades que generan mayor impacto cultural, social e institucional.

Esta redefinición presupuestal no constituye una disminución del alcance del proyecto, sino una **reorientación estratégica de la inversión pública**, dirigida a maximizar el beneficio colectivo y fortalecer la función social de la cultura como eje de integración comunitaria, preservación del patrimonio inmaterial y promoción de la identidad territorial.

6.2 Justificación de la optimización de actividades

La revisión técnica del presupuesto permitió establecer que el fortalecimiento de las manifestaciones culturales propias del municipio produce un mayor beneficio social que la contratación de actividades de alto costo cuya ejecución no genera capacidades permanentes en el territorio.

Bajo este criterio, la Entidad decidió sustituir el componente relacionado con la contratación de artistas nacionales y regionales por un esquema orientado al fortalecimiento de los procesos culturales locales, privilegiando la participación de artistas del municipio,

Carrera 8 No 10b 131 Centro, Teléfono 6053176500,
institutoculturamalambo@gmail.com
cultura@malambo-atlantico.gov.co

agrupaciones folclóricas, comparsas, bandas tradicionales, decimeros, gestores culturales, portadores de tradición, artesanos y demás expresiones culturales propias del territorio.

Esta decisión responde a criterios de eficiencia del gasto público, en la medida en que los recursos invertidos generan un impacto directo sobre los actores culturales del municipio, promueven la circulación económica del sector cultural local y fortalecen las capacidades instaladas para la conservación y transmisión del patrimonio cultural.

De igual manera, la Entidad fortaleció los componentes relacionados con la formación artística, la memoria cultural y el registro audiovisual del evento, incrementando la cobertura de estas actividades por considerar que constituyen inversiones con efectos permanentes sobre la comunidad y permiten consolidar procesos de formación, apropiación social del patrimonio y documentación institucional de las manifestaciones culturales desarrolladas durante las Fiestas Patronales.

6.3 Justificación financiera del presupuesto oficial

Desde el punto de vista financiero, el presupuesto oficial fue estructurado bajo criterios de suficiencia, proporcionalidad y eficiencia, procurando que cada uno de los recursos asignados corresponda a una necesidad real para la ejecución del objeto contractual.

La distribución presupuestal evidencia una adecuada relación entre los componentes administrativos, logísticos, culturales y operativos, evitando concentraciones excesivas de recursos en actividades individuales y privilegiando una asignación equilibrada que garantice el desarrollo integral del proyecto.

Asimismo, la Entidad verificó que los valores unitarios utilizados para la vigencia fiscal 2026 corresponden a la actualización de los valores oficiales establecidos para la vigencia 2025 mediante la aplicación del IPC General, garantizando así la trazabilidad entre ambos presupuestos y evitando la incorporación de valores arbitrarios o carentes de sustento técnico.

En consecuencia, el presupuesto oficial no incorpora sobrecostos injustificados ni incrementos discrecionales, sino que refleja una actualización objetiva de los valores unitarios y una reorganización funcional de las actividades, orientada a maximizar la eficiencia de la inversión pública.

6.4 Justificación del incremento en las actividades de formación y memoria cultural

Como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional, la Entidad incrementó las cantidades correspondientes a los talleres de formación artística, los talleres de memoria cultural y oralidad y el componente de registro audiovisual y memoria institucional.

Estos incrementos obedecen a la necesidad de ampliar la cobertura de los procesos formativos dirigidos a niños, jóvenes y comunidad en general, fortalecer los mecanismos de transmisión de saberes tradicionales, documentar las expresiones culturales propias del municipio y generar un archivo audiovisual que contribuya a la preservación del patrimonio cultural inmaterial y a la memoria histórica de las Fiestas Patronales.

Desde la perspectiva de la eficiencia del gasto público, estas actividades generan beneficios permanentes para la comunidad, trascienden la duración temporal del evento y fortalecen la capacidad institucional para promover, conservar y divulgar las manifestaciones culturales propias del municipio.

Como resultado del proceso de actualización económica, revisión funcional y optimización presupuestal, el Instituto Municipal de Cultura de Malambo determinó un presupuesto oficial para la vigencia fiscal 2026 por valor de **QUINIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$503.618.040).**

La Entidad considera que dicho presupuesto resulta técnica y financieramente suficiente para garantizar la ejecución del objeto contractual, toda vez que mantiene la totalidad de las actividades esenciales para el desarrollo de las Fiestas Patronales, fortalece los componentes

de mayor impacto cultural, promueve la participación de los actores culturales del municipio, optimiza la utilización de los recursos públicos y preserva la coherencia entre la necesidad identificada, el estudio del sector, el presupuesto oficial y la finalidad pública perseguida.

En este contexto, el presupuesto oficial propuesto constituye una estimación económica razonable, proporcional y objetivamente sustentada, elaborada conforme a los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, y representa el monto requerido para satisfacer adecuadamente la necesidad pública identificada por el Instituto Municipal de Cultura de Malambo.

PRESUPUESTO OFICIAL DESAGREGADO

Ítem	Actividad	Cantidad	Unidad	VU 2025	IPC aplicado	VU 2026	Valor Total 2026
1	Diseño y planeación de las fiestas patronales	1	Servicio	\$ 4.000.000,00	0,0568	\$ 4.227.200,00	\$ 4.227.200,00
2	Actos administrativos y permisos institucionales	2	Trámite	\$ 1.500.000,00	0,0568	\$ 1.585.200,00	\$ 3.170.400,00
3	Pólizas de responsabilidad civil	2	Póliza	\$ 3.500.000,00	0,0568	\$ 3.698.800,00	\$ 7.397.600,00
4	Festival de décimas, cumbia y bandas de viento	1	Evento	\$ 25.000.000,00	0,0568	\$ 26.420.000,00	\$ 26.420.000,00
5	Rueda de cumbia y danzas	5	Evento	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 26.420.000,00
6	Festival gastronómico	2	Evento	\$ 15.000.000,00	0,0568	\$ 15.852.000,00	\$ 31.704.000,00
7	Serenatas patronales religiosas	2	Evento	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 10.568.000,00
8	Procesión, misa y eventos litúrgicos	2	Evento	\$ 10.000.000,00	0,0568	\$ 10.568.000,00	\$ 21.136.000,00
9	Cabalgata inaugural	1	Evento	\$ 12.000.000,00	0,0568	\$ 12.681.600,00	\$ 12.681.600,00
10	Juegos pirotécnicos autorizados	2	Paquete	\$ 9.000.000,00	0,0568	\$ 9.511.200,00	\$ 19.022.400,00
11	Juegos populares y torneos deportivos	2	Jornada	\$ 7.000.000,00	0,0568	\$ 7.397.600,00	\$ 14.795.200,00
12	Actividades para niños, adultos mayores y población vulnerable	2	Jornada	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 10.568.000,00
13	Personal logístico y de apoyo	30	Persona	\$ 250.000,00	0,0568	\$ 264.200,00	\$ 7.926.000,00
14	Camisas institucionales y gafetes	200	Unidad	\$ 35.000,00	0,0568	\$ 36.988,00	\$ 7.397.600,00
15	Alquiler de carpas, sillas, tarimas y sonido básico	2	Combo	\$ 15.000.000,00	0,0568	\$ 15.852.000,00	\$ 31.704.000,00
16	Alquiler adicional de sillas	2	Servicio	\$ 3.000.000,00	0,0568	\$ 3.170.400,00	\$ 6.340.800,00
17	Alquiler de sonido profesional de alta gama	2	Servicio	\$ 19.000.000,00	0,0568	\$ 20.079.200,00	\$ 40.158.400,00
18	Pantallas LED gigantes	2	Pantalla	\$ 10.000.000,00	0,0568	\$ 10.568.000,00	\$ 21.136.000,00
19	Alimentación para personal logístico y fuerza pública	500	Ración	\$ 17.000,00	0,0568	\$ 17.965,60	\$ 8.982.800,00
20	Transporte especial para artistas y logística	5	Vehículo/Jornada	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 26.420.000,00
21	Decoración y ambientación tradicional	1	Paquete	\$ 12.000.000,00	0,0568	\$ 12.681.600,00	\$ 12.681.600,00
22	Puntos de hidratación y zonas de descanso	2	Punto	\$ 2.000.000,00	0,0568	\$ 2.113.600,00	\$ 4.227.200,00



23	Seguridad privada	20	Persona	\$ 350.000,00	0,0568	\$ 369.880,00	\$ 7.397.600,00
24	Primeros auxilios y atención en salud	2	Servicio	\$ 4.000.000,00	0,0568	\$ 4.227.200,00	\$ 8.454.400,00
25	Plan de gestión del riesgo	1	Servicio	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 5.284.000,00
26	Publicidad en medios radiales y redes sociales	1	Campaña	\$ 6.000.000,00	0,0568	\$ 6.340.800,00	\$ 6.340.800,00
27	Material publicitario físico y digital	2	Combo	\$ 6.000.000,00	0,0568	\$ 6.340.800,00	\$ 12.681.600,00
28	Pendones, avisos institucionales y señalización	2	Paquete	\$ 5.000.000,00	0,0568	\$ 5.284.000,00	\$ 10.568.000,00
29	Talleres de formación artística	3	Taller	\$ 2.500.000,00	0,0568	\$ 2.642.000,00	\$ 7.926.000,00
30	Talleres de memoria cultural y oralidad	3	Taller	\$ 1.000.000,00	0,0568	\$ 1.056.800,00	\$ 3.170.400,00
31	Registro audiovisual y memoria del evento	2	Servicio	\$ 4.000.000,00	0,0568	\$ 4.227.200,00	\$ 8.454.400,00
32	Incentivos a comparsas y agrupaciones locales	8	Grupo	\$ 2.000.000,00	0,0568	\$ 2.113.600,00	\$ 16.908.800,00
33	Premiación de concursos tradicionales	2	Premiación	\$ 1.000.000,00	0,0568	\$ 1.056.800,00	\$ 2.113.600,00
34	Presentadores y animadores	4	Persona	\$ 2.000.000,00	0,0568	\$ 2.113.600,00	\$ 8.454.400,00
35	Técnicos de sonido, luces e ingeniería	4	Persona	\$ 1.500.000,00	0,0568	\$ 1.585.200,00	\$ 6.340.800,00
36	Conversatorio histórico y exposición artesanal	2	Evento	\$ 2.000.000,00	0,0568	\$ 2.113.600,00	\$ 4.227.200,00
37	Gastos administrativos (5%)	1	Global	\$ 38.050.000,00	0,0568	\$ 40.211.240,00	\$ 40.211.240,00
							\$ 503.618.040,00

ADALBERTO PERALTA SUAREZ
Director instituto de Cultura